



Salud en todas las políticas

COMITÉ TÉCNICO



Empleo

28 de mayo de 2019

Informe
sectorial **2018**



Euskadi, bien común

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

OSASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SALUD



Los factores que determinan la salud y el bienestar son múltiples, y el empleo es un determinante social estructural de las desigualdades en salud y la generación del mismo influirá en el logro de la equidad en salud.

El desempleo tiene consecuencias en la salud de las personas. Según los estudios, la consecuencia más frecuente y común en la salud por la que atraviesa una persona por falta de empleo, es la depresión; sin embargo, existen otras complicaciones asociadas y derivadas del desempleo como son la desesperación y ansiedad; la búsqueda de empleo genera estrés. Los problemas económicos pueden derivar en conflictos a nivel familiar, y es sabido que el estado anímico merma la salud en general, y puede conllevar asociadas diabetes y/o hipertensión. La pérdida de rutinas también puede acarrear riesgo de aislamiento social.

Desde el Departamento de Empleo y Políticas Sociales somos conscientes del enorme valor del empleo, y por ello, hemos puesto en marcha un Plan Estratégico de Empleo 2017-2020, con los objetivos estratégicos de reducir la tasa de desempleo por debajo del 10% en el último trimestre de 2020, ofrecer una oportunidad laboral a 20.000 jóvenes a lo largo del periodo 2017-2020 e incentivar 58.000 empleos a lo largo de este periodo a través de la creación de nuevas empresas, la puesta en marcha de incentivos a la contratación dirigidos a las personas con menores oportunidades de empleo, y el fomento público de la rehabilitación como sector intensivo en generación de empleo.

Estos objetivos favorecerán el desarrollo de las 5 áreas prioritarias del Plan de Salud 2013-2020.

El Plan Estratégico de Empleo a través del apoyo a la economía social, al desarrollo local y al apoyo específico al empleo en comarcas y municipios desfavorecidos repercutirá de forma positiva en la esfera personal, familiar y social y disminuirá el riesgo de inequidades en salud.

Una de las prioridades de la lucha contra el desempleo debe ser evitar su cronificación, por las importantes consecuencias en las personas (riesgo de exclusión social, problemas de autoestima o menores expectativas de acceder a un empleo) y en la sociedad en su conjunto (mayores desigualdades).

Para la consecución de este objetivo se van a adoptar medidas de activación laboral específicas dirigidas a los colectivos de especial vulnerabilidad o con mayores

dificultades de acceso al mercado laboral como las y los beneficiarios de la Renta de Garantía de Ingresos, las personas desempleadas de larga duración y las personas desempleadas mayores de 45 años, las y los jóvenes, las personas con discapacidad, las y los inmigrantes... Estas medidas se llevan a cabo mediante actuaciones integrales de acompañamiento a la inserción laboral, incentivos y desde el mercado protegido con los Centros Especiales de Empleo y las Empresas de Inserción o los Planes Locales y Comarcales.

	2018	ACUMULADO 2017-2018
EMPLEOS INCENTIVADOS	18.344	34.143
JÓVENES CON UNA OPORTUNIDAD LABORAL	10.259	17.115
NUEVAS EMPRESAS APOYADAS	1.970	3.527

Con las acciones que priorizan a grupos con peor empleabilidad y en general con la disminución del desempleo, el Plan Estratégico de Empleo prevé influir sobre los determinantes estructurales e intermedios que fortalecen el bienestar social para generar salud y aumentar la equidad en salud.

La salud de la población joven también se beneficiará con las acciones que el plan plantea en materia de conciliación de vida laboral y familiar, fomento del empleo juvenil, formación para jóvenes y relevo generacional. El fomento del empleo juvenil se desarrolla a través de programas como Lehen Aukera, ayudas al emprendimiento juvenil, formación dual, Centros de Empleo ubicados en los campus universitarios, programas de relevo-renovación así como con la contratación de jóvenes en los Planes Locales y Comarcales.

2018	
Programa Lehen Aukera	309
Transición del mundo educativo al laboral	4.938
Apoyo al emprendimiento juvenil	1.050
Personas jóvenes contratadas en Planes Locales y Comarcales de Empleo	1.088
Personas jóvenes en Ofertas Públicas de Empleo	2.045
Contrato de Relevo	47
Programa retorno juvenil	6
Becas de formación-empleo	743
Programas de apoyo en sectores específicos	33
TOTAL JÓVENES CON UNA OPORTUNIDAD LABORAL	10.259

El Plan Estratégico de Empleo, además incorpora una línea de Renove Infraestructuras con los programas Renove salud de rehabilitación y de remodelación de los centros de salud, que al mismo tiempo que dinamiza el sector del empleo, garantiza una adecuada oferta y servicios de los centros y equipamientos públicos de salud.

ACTUACIONES PREVISTAS EN 2019

La salud de las personas por encima de los factores individuales, como el estilo de vida o la herencia genética, está influenciada por otros determinantes sociales y económicos que afectan a sus condiciones de vida y trabajo aumentando la vulnerabilidad hacia las enfermedades.

Además del Plan Estratégico de Empleo 2017-2020 la Dirección de Empleo e Inclusión cuenta con el IV Plan Vasco de Inclusión 2017-2021 para hacer frente de manera integral, multidimensional e interinstitucional, a la distinta distribución de circunstancias, oportunidades y recursos que se traduce en una peor salud entre los colectivos socialmente más desfavorecidos.

Entre las actuaciones previstas para el 2019 que pueden influir en el ámbito de la salud está la de diseñar, poner en marcha y experimentar programas piloto de integración social a través de la cultura y el deporte e intervenciones comunitarias en áreas con alto riesgo de exclusión social o marginalidad, con el fin de actuar sobre los determinantes de los trastornos mentales y de las adicciones.

Por otro lado, se impulsará la creación a nivel barrio, municipio o comarca de mesas territoriales de coordinación en el ámbito de la pobreza y la inclusión social que permitan coordinar las actuaciones de los servicios públicos de empleo, salud, educación, vivienda y servicios sociales.

Desde el Plan Vasco de Inclusión se pretende definir las rutas asistenciales socio-sanitarias específicas para las personas en situación de exclusión social.

Con estas medidas se espera un impacto en la adquisición de hábitos saludables sobre todo en la población en situación de vulnerabilidad social, la mejora en el acceso a los servicios de salud de las personas en situación o riesgo de exclusión social y reducir las desigualdades sociales en salud.

Este año también finalizaremos la tramitación del “Proyecto de Decreto por el que se regulan los programas y servicios relacionados con la empleabilidad de las personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de País Vasco y el Registro Vasco de Centros Especiales de Empleo” con la finalidad de promover el acceso de las personas con discapacidad a la actividad laboral estable y de calidad. Asimismo, crea y regula el Registro Vasco de centros especiales de empleo y establece el procedimiento para la calificación e inscripción de los mismos.